

CONDICIONES BÁSICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SEIS
VEHÍCULOS TIPO FURGÓN. EXPEDIENTE 2012/263

Pamplona, agosto 2012

CPV	3410000 vehículos de motor
Órgano de contratación	Gerencia de SCPSA
Normativa y procedimiento	Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos. Procedimiento Negociado sin publicidad comunitaria
Tipo de contrato	Suministro
Valor estimado	140.000,00 € IVA excluido

Lotes	Lote I - 4 vehículos tipo furgón L1H1 Lote II - 2 vehículos tipo furgón L2H2
Valor estimado Lotes	Lote I – 90.000,00 euros IVA excluido Lote II – 50.000,00 euros IVA excluido

Garantía definitiva	4% del importe de adjudicación
Plazo fin recepción ofertas	A las 14 horas del 7 de septiembre de 2012
Lugar presentación ofertas	Registro General de MCP, en C/General Chinchilla, 7 de Pamplona, (entrada por C/Marqués de Rozalejo) de las 9:00 a las 14:00 h
Contacto	Virginia Hernández Larramendi vherandez@mcp.es



1. OBJETO

Es objeto del contrato con Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A. (en adelante SCPSA) el suministro de seis vehículos que cumplirán las prescripciones técnicas indicadas en el Anexo II. El contrato se compone de dos Lotes

LOTE I – 4 vehículos tipo furgón L1H1

LOTE II – 2 vehículos tipo furgón L2H2

2. VALOR ESTIMADO

El valor estimado del total del contrato asciende a **140.000,00 € IVA excluido**. No será admitida ninguna proposición que supere el precio establecido para cada uno de los Lotes.

LOTE I – 4 vehículos tipo furgón L1H1 – Precio máximo: 90.000 € IVA excluido

LOTE II – 2 vehículos tipo furgón L2H2 – Precio máximo: 50.000 € IVA excluido

Se consideran incluidos en el precio ofertado todos los gastos e impuestos, excepto el IVA, de modo que el vehículo se entregue en el lugar indicado por SCPSA, puesto en carretera, a falta únicamente del seguro.

3. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo a la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio de Contratos Públicos (LFC) se utilizará el Procedimiento Negociado sin publicidad comunitaria recayendo la adjudicación en el licitador que haga la proposición más ventajosa de acuerdo a los criterios de adjudicación que figuran en la cláusula 6 y sin perjuicio del derecho de SCPSA a declararlo desierto.

El anuncio de licitación se publicará en el Portal de Contratación de Navarra (www.navarra.es) y página web de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (www.mcp.es)

4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las empresas que deseen participar en el procedimiento presentarán sus ofertas antes de las 14,00 horas del día 7 de septiembre de 2012 en el Registro General de MCP, calle General Chinchilla, 7 de Pamplona, (entrada por C/Marqués de Rozalejo) de las 9:00 a las 14:00 horas.

Podrán enviarse proposiciones a través de Oficinas de Correos, dentro del plazo establecido, en cuyo caso el interesado deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío, remitiendo en el mismo día, por correo electrónico: mcp@mcp.es, o Fax 948423230, el resguardo correspondiente. No obstante, transcurridos 4 días naturales desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El licitador podrá presentar oferta para un único lote o para los dos, en cuyo caso las proposiciones se realizarán de manera independiente, indicando en el sobre el número del lote al que corresponden.

La adjudicación de cada uno de los lotes se realizará de manera independiente.

Se admitirán ofertas de diferentes modelos. No se admitirán variantes u opcionales de cada una de ellos.

Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado indicando "Suministro de vehículos tipo furgón. Expediente 2012/263" y los datos del licitante (nombre, dirección, teléfono, e-mail) que contendrá:

- a) **Declaración responsable y propuesta económica.** Conforme al Anexo I y firmada por persona debidamente apoderada.
- b) **Solvencia económica a presentar únicamente por el adjudicatario**
- c) **Documentación Técnica**

Deben rellenarse las casillas que se indican a continuación, de manera que permitan comprobar el cumplimiento de requisitos y/o realizar la valoración técnica.

LOTE I – 4 VEHÍCULOS TIPO FURGÓN L1H1

Potencia: $\geq 100 \leq 130$ CV	
Cilindrada: $\geq 1.900 \leq 2.500$ cm ³	
MMA máxima: 3.000 k.	
Distancia entre ejes: $\geq 2.900 \leq 3.100$	
Longitud total: $\geq 4.700 \leq 4.900$	
Altura total: $\geq 1.800 \leq 2.100$	
Longitud espacio carga: $\geq 2.200 \leq 2.600$	
Altura espacio carga: $\geq 1.300 \leq 1.600$	
Volumen de carga: entre 5 y 7 m ³	
Climatizador	
Garantía: expresado en años (mínimo 2)	

No se valorará ningún atributo, aspecto técnico o mejora que no esté claramente diferenciado y detallado en la oferta, es decir no se tendrá en cuenta la información contenida en catálogos, folletos publicitarios, etc. aportados por el licitante.

LOTE II – 2 VEHÍCULOS TIPO FURGÓN L2H2

Potencia: $\geq 110 \leq 130$ CV	
Cilindrada: $\geq 2.100 \leq 2.800$ cm ³	
MMA máxima: 3.500 k.	
Distancia entre ejes: $\geq 3.300 \leq 3.700$	
Longitud total: $\geq 5.400 \leq 5.700$	
Altura total: $\geq 2.500 \leq 2.700$	
Longitud espacio carga: $\geq 3.000 \leq 3.500$	
Altura espacio carga: $\geq 1.800 \leq 2.000$	
Volumen de carga: entre 10 y 12 m ³	
Climatizador	
Garantía: expresado en años (mínimo 2)	

No se valorará ningún atributo, aspecto técnico o mejora que no esté claramente diferenciado y detallado en la oferta, es decir no se tendrá en cuenta la información contenida en catálogos, folletos publicitarios, etc. aportados por el licitante.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la selección del adjudicatario se tendrán en cuenta los siguientes criterios y sus correspondientes ponderaciones, redondeando las valoraciones a dos decimales. En caso de empate entre dos o más ofertas se estará a lo dispuesto en el art. 51.3 de la LFC.

LOTE I – 4 VEHÍCULOS TIPO FURGÓN L1H1

Oferta Económica: hasta 80 puntos

La proposición económica más baja obtendrá 80 puntos, aplicándose a las restantes una reducción de puntos de acuerdo a la formula propuesta. De obtenerse puntuaciones negativas se transformarán en 0.

$$\text{Valoración} = 80 * (\text{Oferta económica más baja} / \text{Oferta económica a valorar})$$

Oferta técnica: hasta 20 puntos. Se valorará:

<p>Prestaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mayor potencia - Menor radio de giro - Mayor volumen - Mayor carga útil - Menor longitud - Características forrado zona de carga - Otros 	<p>hasta 7 puntos</p>								
<p>Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prestaciones sistema de frenado - Estructuras deformables y de impactos - Airbags adicionales - Pretensores en los cinturones de seguridad - Faros antiniebla - Otros 	<p>hasta 4 puntos</p>								
<p>Aspectos medioambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consumo de combustible - Emisiones CO₂ - Materiales empleados y reciclaje de los mismos en % - Otros 	<p>hasta 2 puntos</p>								
<p>Confort</p> <ul style="list-style-type: none"> - Volante y asientos regulables - Sistema antirrobo - Climatización - Otros 	<p>hasta 2 puntos</p>								
<p>Garantía</p> <table data-bbox="379 1890 635 2042"> <tr> <td>2 años</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 años</td> <td>1 punto</td> </tr> <tr> <td>4 años</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 años</td> <td>5 puntos</td> </tr> </table>	2 años	0 puntos	3 años	1 punto	4 años	3 puntos	5 años	5 puntos	<p>hasta 5 puntos</p>
2 años	0 puntos								
3 años	1 punto								
4 años	3 puntos								
5 años	5 puntos								

LOTE II – 2 VEHÍCULOS TIPO FURGÓN L2H2

Oferta Económica: hasta 80 puntos

La proposición económica más baja obtendrá 80 puntos, aplicándose a las restantes una reducción de puntos de acuerdo a la formula propuesta. De obtenerse puntuaciones negativas se transformarán en 0.

$$\text{Valoración} = 80 * (\text{Oferta económica más baja} / \text{Oferta económica a valorar})$$

Oferta técnica: hasta 20 puntos. Se valorará:

<p>Prestaciones</p> <ul style="list-style-type: none">- Mayor potencia- Menor radio de giro- Mayor volumen- Mayor carga útil- Menor longitud- Otros	hasta 7 puntos
<p>Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none">- Prestaciones sistema de frenado- Estructuras deformables y de impactos- Airbags adicionales- Pretensores en los cinturones de seguridad- Faros antiniebla- Otros	hasta 4 puntos
<p>Aspectos medioambientales</p> <ul style="list-style-type: none">- Consumo de combustible- Emisiones CO₂- Materiales empleados y reciclaje de los mismos en %- Otros	hasta 2 puntos

<p>Confort</p> <ul style="list-style-type: none"> - Volante y asientos regulables - Sistema antirrobo - Climatización - Otros 	<p>hasta 2 puntos</p>								
<p>Garantía</p> <table> <tr> <td>2 años</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 años</td> <td>1 punto</td> </tr> <tr> <td>4 años</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 años</td> <td>5 puntos</td> </tr> </table>	2 años	0 puntos	3 años	1 punto	4 años	3 puntos	5 años	5 puntos	<p>hasta 5 puntos</p>
2 años	0 puntos								
3 años	1 punto								
4 años	3 puntos								
5 años	5 puntos								

7. OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Podrá presumirse que una oferta es anormalmente baja cuando el importe ofertado sea inferior en 30 puntos porcentuales al valor estimado para cada uno de los Lotes del contrato, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en la LFC respecto al procedimiento y consideraciones a seguir para resolver la admisibilidad o rechazo de dicha oferta.

8. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

SCPSA podrá solicitar al adjudicatario, si lo considera oportuno, la documentación que considere necesaria para acreditar que cumple los requisitos establecidos en el art. 54 de la LFC viniendo obligado éste a presentarla en el plazo establecido por SCPSA.

El contrato se formalizará previa presentación, por el adjudicatario, de la garantía definitiva que se indica a continuación en el plazo máximo de 15 días naturales desde la notificación de la adjudicación.

Solvencia económica

- Informe de institución financiera acerca de la solvencia económica.

Garantía definitiva

- Que será el 4% del importe de adjudicación, y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el art. 95 de la LFC. Esta garantía responderá de las obligaciones que para el contratista se derivan del contrato y de los conceptos previstos en el citado artículo.

9. ENTREGA Y GARANTÍA

Lugar de entrega

El adjudicatario entregará los vehículos, junto con toda la documentación, en las instalaciones de SCPSA en Imarcoain, Ciudad del Transporte, C/Olite nº 2 (junto a Pamplona).

Plazo de entrega máximo

LOTE I – 4 vehículos tipo furgón L1H1	90 días naturales desde la fecha de notificación de la adjudicación
LOTE II – 2 vehículos tipo furgón L2H2	

Garantía:

El período de garantía total (mano de obra y materiales) será al menos de 2 años contados a partir de la recepción.

10. PENALIDADES POR DEMORA EN EL SUMINISTRO

Tomando como base el plazo de suministro ofertado/establecido en el punto anterior, se establece una penalización de 50€/día natural de retraso por cada vehículo

11. FACTURACIÓN Y PAGO

El adjudicatario emitirá factura una vez entregados la totalidad de los vehículos. El pago se efectuará a 40 días

12. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. DAÑOS Y PERJUICIOS

El contrato se ejecutará a riesgo y ventura del adjudicatario.

Son de cuenta del adjudicatario todo tipo de gastos necesarios para la ejecución del contrato.

Serán imputables al adjudicatario los daños y perjuicios que se causen con motivo de la ejecución de este contrato, con excepción de los que sean consecuencia de una orden inmediata y directa de SCPSA.

13. CONFIDENCIALIDAD Y SIGILO

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 23 de la LFC, se informa a los licitadores que la documentación que aporten a la licitación tendrá "carácter de confidencial" en el caso de que la hayan designado como tal, y en particular, tendrán éste carácter, los secretos técnicos y comerciales y los aspectos confidenciales de las ofertas.

Igualmente, al amparo del artículo 23, SCPSA exigirá a la empresa adjudicataria obligación de guardar sigilo respecto a datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato y de aquellos datos de los que tenga conocimiento con ocasión de su ejecución.

14. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Las causas y efectos de la resolución del contrato serán las establecidas en el Libro I de la LFC.

En el caso de que el contrato se resolviera por culpa del adjudicatario, aparte de la pérdida de la garantía, SCPSA podrá pedir la indemnización de todos los daños y perjuicios.

15. JURISDICCIÓN Y RECURSOS

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre interpretación, modificación, resolución y efectos de los contratos serán resueltas por el Órgano de Contratación, cuyas resoluciones podrán ser impugnadas ante el Presidente de la Mancomunidad.

Contra los actos que se aprueben en relación con la licitación de este contrato podrá interponerse además de los recursos previstos en el párrafo anterior, la reclamación en materia de contratación pública establecida en el Libro III de la LFC, cuando concurren los requisitos establecidos en el mismo.

16. INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO

Los datos facilitados se recogen y tratan en ficheros responsabilidad de SCPSA, con la única finalidad del mantenimiento de la relación contractual derivada de la adjudicación de este contrato.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, dirigiendo un escrito al "Registro" de SCPSA, sito en la calle Gral. Chinchilla, 7 31002-Pamplona o en el e-mail mcp@mcp.es, manifestando su petición al efecto.

ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Nombre:	DNI
---------	-----

en representación de la empresa:

Nombre:	NIF
---------	-----

Domicilio:

E-mail para notificaciones:

enterado de las condiciones básicas para la contratación del "SUMINISTRO DE SEIS VEHÍCULOS TIPO FURGÓN. EXPEDIENTE 2012/263" DECLARA

Que reúne las condiciones para contratar exigidas en la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos y en el presente Condicionado.

Que cumple con las obligaciones que establece la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Que cumple con las obligaciones que establece la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

Que la dirección de correo electrónico para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos es _____

Que se compromete a su realización de acuerdo al condicionado, a su oferta y a lo establecido en el contrato, a los siguientes precios:

LOTE I – 4 VEHÍCULOS TIPO FURGÓN L1H1

Marca y Modelo	Importe LOTE I IVA excluido

LOTE II – 2 VEHÍCULOS TIPO FURGÓN L2H2

Marca y Modelo	Importe LOTE II IVA excluido

_____ a ___ de _____ de 2012

Firma _____

ANEXO II - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS

LOTE I – 4 VEHÍCULOS TIPO FURGÓN L1H1

Generales:

- Dirección asistida
- Motor Diesel
- Potencia: $\geq 100 \leq 130$ CV
- Cilindrada: $\geq 1.900 \leq 2.500$ cm³
- MMA máxima: 3.000 k.
- Distancia entre ejes: $\geq 2.900 \leq 3.100$
- Longitud total: $\geq 4.700 \leq 4.900$
- Altura total: $\geq 1.800 \leq 2.100$
- Longitud espacio carga: $\geq 2.200 \leq 2.600$
- Altura espacio carga: $\geq 1.300 \leq 1.600$
- Volumen de carga: entre 5 y 7 m³

Carrocería:

- Sin cristales en zona de carga
- 1 puerta lateral trasera
- 2 puertas traseras
- Luminoso giratorio destellante
- Color y rotulación según anexo III
- Panel separador caja/cabina de chapa

Equipamiento:

- Aire acondicionado
- ABS
- Airbag conductor y acompañante
- Retrovisores regulables eléctricamente
- Ejevalunas eléctricos

- Cierre centralizado
- Número de plazas: 2
- Asiento regulable en altura
- Instalación "manos libres", polivalente multimarca, integrada en salpicadero, para móvil con conexión inalámbrica, tipo parrot o similar
- Radio CD
- Avisador acústico de marcha atrás
- 2 Chalecos reflectantes homologados
- 2 Triángulos de señalización homologados
- Extintor tipo 13 A/55 B, incluso soporte adecuado
- Alfombrillas de goma en plazas delanteras
- Juego de cadenas
- Rueda de repuesto idéntica a la de servicio y gato
- Suelo y laterales de carga protegidos con madera tipo DM. De 16 mm en piso y 7 mm en laterales, remachado y sellado. Con cajón de DM 16 mm, de dimensiones: 1,00x0,50x0,60

A tener en cuenta para próximos condicionados:

Medansa

- **Avisador acústico de marcha atrás.** Cuando indica en la base que el vehículo debe llevar un avisador acústico de marcha atrás, se refiere a un sonido externo emitido cuando se inserta la marcha atrás para avisar a los transeúntes o a un sistema de aparcamiento con sus correspondientes sensores que detectan los obstáculos y se lo indican de manera acústica y visual al conductor.
- **Cajón.** En el interior de los vehículos del lote 1 piden un cajón de un tamaño especificado de madera tipo dm 16mm. Dicho cajón debe ir colocado en alguna ubicación concreta del interior y si es así, debe ir remachado y sellado en dicha ubicación?

Sagamovil

- **Climatizador.** Querría saber si el que los vehículos tengan climatizador, es una condición básica para la contratación del suministro, o por el contrario un aire acondicionado semi-automático es suficiente.
- **MMA.** En el anexo II incluí como característica técnica exigida que la MMA máxima sea de 3000 kg. Me gustaría que me confirmaras que no se admiten MMA máxima por debajo de ese peso

PamplonaCar

- **Climatizador.** En el presente condicionado (en las páginas 4 y 5) se pide como equipamiento climatizador, sin indicar si este tiene que ser manual o automático.
- En el ANEXO II – CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS (páginas 14, 15, 16 y 17) se indica que se requiere Aire acondicionado.
- Si los vehículos montan Aire acondicionado manual (o climatizador manual) sin regulación automática ¿cumplirían con los requisitos?
- **Distancia entre ejes.** Estoy mirando los datos de medidas máximas de los furgonetas y todo coincide salvo en el LOTE II, nuestra furgoneta tiene distancia entre ejes de 3.750 y las cifras del condicionado piden que tiene que estar entre 3.300 y 3.700. Como te comentaba, el resto de medidas son las que se piden.

- Una mayor distancia de ejes, sin aumentar la longitud exterior, supone que el chasis es mejor, tiene menos voladizo trasero y que tiene más agarre. Esta mayor distancia de ejes no implica que el vehículo sea más largo. Es algo que podría considerarse una mejora ya que cuanto mayor es la distancia de ejes, más estabilidad tiene el vehículo.
- ¿Puedo presentar este vehículo con la distancia de ejes 3.750m en vez de 3.700mm?

Torregrosa:

- **Espacio carga.** En el pliego, en LONGITUD ESPACIO CARGA, se pide entre 2.200 y 2.600 en el LOTE I y entre 3.000 y 3.500 en el LOTE II.
- Con los vehículos que vamos a ofertar, en el LOTE I tenemos una LONGITUD ÚTIL DE CARGA MÁXIMA de 2.254, con lo que sí entraríamos en los parámetros que se pide, pero la LONGITUD ÚTIL DE CARGA MÍNIMA es de 2.070. En LOTE II nos pasa lo mismo, siendo la LONGITUD MAXIMA 3.120 y la LONGITUD MÍNIMA 2.914.
- ¿Se pueden ofertar dichos vehículos, dado que la longitud máxima sí entra dentro de lo que el pliego solicita?

NO pone en ningún sitio que sean de color Blanco

LOTE II – 2 VEHÍCULOS TIPO FURGÓN L2H2

Generales:

- Debe admitir el montaje de un equipo de frío cuyo compresor sea accionado por el motor del vehículo y su funcionamiento, incluso, simultáneo con el del equipo de aire acondicionado
- Dirección asistida
- Motor Diesel
- Potencia: $\geq 110 \leq 130$ CV
- Cilindrada: $\geq 2.100 \leq 2.800$ cm³
- MMA máxima: 3.500 k.
- Distancia entre ejes: $\geq 3.300 \leq 3.700$
- Longitud total: $\geq 5.400 \leq 5.700$
- Altura total: $\geq 2.500 \leq 2.700$
- Longitud espacio carga: $\geq 3.000 \leq 3.500$
- Altura espacio carga: $\geq 1.800 \leq 2.000$
- Volumen de carga: entre 10 y 12 m³

Carrocería:

- Sin cristales en zona de carga
- 1 puerta lateral trasera
- 2 puertas traseras
- Luminoso giratorio destellante
- Color y rotulación según anexo III
- Panel separador caja/cabina de chapa

Equipamiento:

- Aire acondicionado
- ABS
- Airbag conductor y acompañante
- Retrovisores regulables eléctricamente

- Elevelunas eléctricos
- Cierre centralizado
- Número de plazas: 3
- Asiento regulable en altura
- Instalación "manos libres", polivalente multimarca, integrada en salpicadero, para móvil con conexión inalámbrica, tipo parrot o similar
- Radio CD
- Avisador acústico de marcha atrás
- 2 Chalecos reflectantes homologados
- 2 Triángulos de señalización homologados
- Extintor tipo 13 A/55 B, incluso soporte adecuado
- Alfombrillas de goma en plazas delanteras
- Juego de cadenas
- Rueda de repuesto idéntica a la de servicio y gato
- Faldillas en ruedas

Todos los vehículos cumplirán además:

Puesta en carretera y documentación:

- Documentación técnica del vehículo y accesorios completa, incluidas garantías y hojas de mantenimiento
- Todos los implementos del vehículo serán conforme a la Directiva Europea en vigor, para lo cual el adjudicatario deberá aportar:
 - Declaración CE de conformidad
 - Marcado CE
 - Manual de instrucciones en castellano

Servicio técnico

El adjudicatario deberá contar con Servicio Técnico oficial en el ámbito de la Comarca de Pamplona.

A su recepción por SCPSA los vehículos estarán abastecidos de combustible en al menos una cuarta parte de la capacidad del depósito.

ANEXO III. IDENTIDAD CORPORATIVA

Aplicaciones. Identificación de vehículos

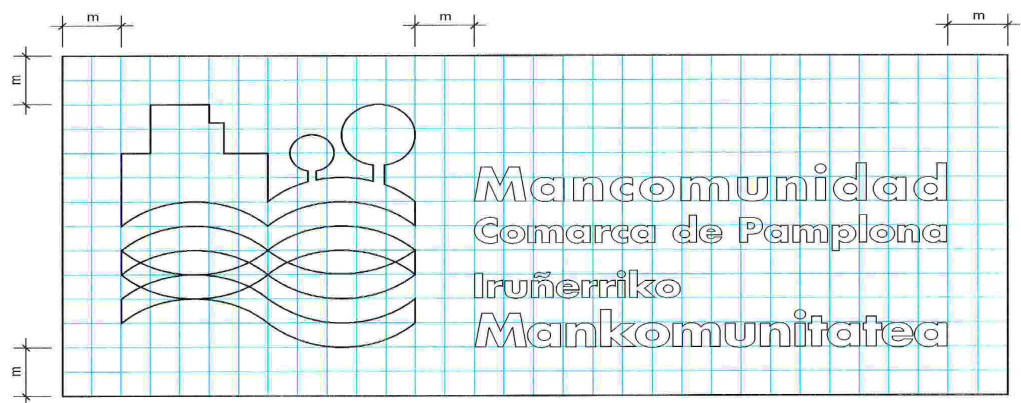
El logotipo
Construcción gráfica

Todos los vehículos de la Mancomunidad llevarán el logotipo en las puertas delanteras, y en las puertas de la cabina para los camiones.

El logotipo se compone sobre una retícula de módulo = m.

Ningún otro elemento debe componerse dentro de esta retícula, ni del área perimetral de anchura = m.

Tipografía: Futura Bold



**Mancomunidad
Comarca de Pamplona**
Iruñerriko
Mankomunitatea

Aplicaciones. Identificación de vehículos

Los vehículos que por diferentes características no permiten estampar la parte trasera como: camionetas con ventanas, camiones con remolque de poca altura, etc. Llevarán las bandas del logotipo en la puerta.

Las bandas que componen el logotipo se colocan a todo lo ancho de la puerta con una inclinación de 15°, además del logotipo completo, colocado según la norma, manteniendo el área de respeto.

Identificación de puertas

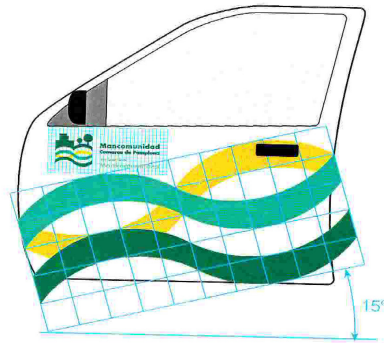
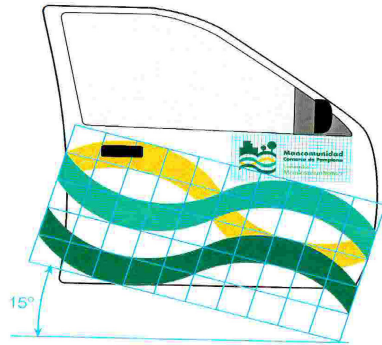
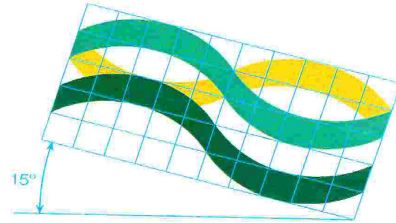
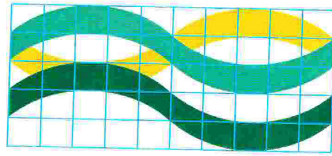
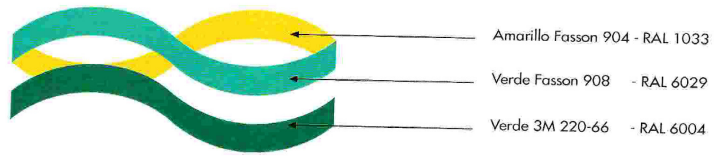
Pautas de composición

Colores corporativos de pintura RAL:

6004
6029
1033
6017

Colores corporativos para rotulación en vinilo:

Verde 3 M 220-66
Verde Fasson 908
Amarillo Fasson 904
Verde Fasson 919



5.4